

Fu la Casa Parroquial del ayuntamiento de Aterrima a las diez de la tarde del día doce de agosto de 1982, primer convocatoria cuando en forma legal, se reunió en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Darío López Espare, los Principales del ayuntamiento que constan a continuación y que constituyen

abiertos el acto por el Sr. alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada fue refrendada por los asistentes.

Mediante se entra en el orden del día, recepcionando el acuerdo que se hace constar:

Habiendo cuenta de que en el mes actual, se ha de proceder al abono a determinados Frutos de 3.350.000 pta., por los obras de saneamiento ejecutadas por tal Empresa, así como a Herminio José Lucrotesqui de 1.650.000 pta., por las obras del Puerto Municipal, que han llevado a cabo, y no existiendo, en la actualidad fondos para satisfacer tales sumas, considerando que la Diputación Provincial en sesión de 27-8-81 autorizó al ayuntamiento para concertar un préstamo de 8.395.196 pta., se ACUERDA concertar un crédito de 5.000.000 pta., que forme parte del correspondiente a aumentos por imputación, por Caja Rural de Navarra, facultando a D. Darío López Espare, apalace Presidencia por que en nombre y representación del ayuntamiento, firme cuantos documentos públicos y privados, sean necesarios a tal fin.

De que se extiende la presente acta, que firmen los asistentes, de que yo el Secretario, doy fe.

Darío López
Secretario

[Firma]

[Firma]